

CHACRAS DE CORIA, 05 DE NOVIEMBRE DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 33814/2025**, en el cual corre agregada la nota presentada por la estudiante, **Srta. Constanza MOLINA COVARRUBIAS**, en la que solicita la **readmisión** en la Carrera de **BROMATOLOGÍA** de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el historial académico de la citada estudiante, elaborado por la Dirección Alumnos de esta Facultad.

Que la Comisión de Readmisión, integrada por la Dra. Lic. Brom. Eliana VARGAS, las estudiantes Camila SILVEYRA y Victoria FERNÁNDEZ TELLO y la Mgter. Lic.en Brom. Adriana TARQUINI, Directora de las Carreras de Bromatología y Licenciatura en Bromatología, luego de analizar el historial académico de la Srta. MOLINA COVARRUBIAS, se constata que la estudiante ha completado el 78,60 % de la Carrera.

Que, por lo expuesto, la Comisión recomienda a Secretaría Académica de esta Casa de Estudios, aprobar el pedido presentado.

Que corre agregada el Acta compromiso de reincorporación a Carreras de esta Facultad y el Plan de Progreso en la Carrera.

Que la Comisión de Docencia, sugiere avalar la solicitud presentada por la Srta. MOLINA COVARRUBIAS.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 23 de octubre de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Readmitir a la estudiante **Srta. Constanza MOLINA COVARRUBIAS** (DNI.41.992.408), en la Carrera de **BROMATOLOGÍA** de esta Facultad, conforme lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza N° 24/2007-CS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 281
R.M.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO